



A-GEI-PL01

**PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PETI – IMEBU 2018 – 2022**

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha | Descripción del Cambio |
|---------|-------|------------------------|
| 01 | | Emisión inicial |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | | | | |
|-------------------------------------|-------|----------------------------|-------|---|-------|
| ELABORÓ INGENIERO DE SISTEMAS | FECHA | REVISÓ DIRECTOR GENERAL | FECHA | APROBÓ COMITÉ DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | FECHA |
|-------------------------------------|-------|----------------------------|-------|---|-------|

| | | | |
|--|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 2 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

El plan estratégico de tecnologías de la información – PETI, se formuló considerando la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos.

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU <small>LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL</small> GESTIÓN INFORMÁTICA | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 3 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

PRESENTACIÓN

La planeación estratégica de tecnologías de la información PETI, tienen como objetivo asegurar que las metas y objetivos de TI estén vinculados y alineados con las metas y objetivos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU.

Es un proceso dinámico e interactivo para estructurar estratégica, táctica y operacionalmente la infraestructura de TI y los sistemas de información que soporten la gestión del IMEBU.

El presente PETI cuenta con una vigencia de 4 años para el periodo 2018- 2022 alineado con el plan estratégico institucional, permitiendo revisiones periódicas siempre que sea necesario para alinear o ajustar sus metas de acuerdo con las directrices del Gobierno Municipal.

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 4 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| TABLA DE CONTENIDO | 4 |
| 1. OBJETIVOS | 6 |
| 1.2. Objetivo General | 6 |
| 1.3. Objetivos Específicos..... | 6 |
| 2. ALCANCE DEL DOCUMENTO | 7 |
| 3. MARCO NORMATIVO | 8 |
| 4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS | 9 |
| 5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL | 9 |
| 5.1. Estrategia de TI..... | 10 |
| 5.2. Uso y apropiación de la tecnología | 10 |
| 5.3. Sistemas de información..... | 11 |
| 5.3.1. Plataforma de email con Google Apps | 11 |
| 5.3.2. Sistema Delfin GD | 11 |
| 5.4. Servicios Tecnológicos | 12 |
| 5.5. Gestión de Información | 13 |
| 5.6. Gobierno de TI..... | 14 |
| 6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO | 14 |
| 6.1. Modelo operativo | 15 |
| 6.2. Necesidades de información | 16 |
| 6.3. Alineación de TI con los procesos..... | 17 |
| 7. MODELO DE GESTIÓN DE TI | 17 |
| 7.1. Estrategia de TI..... | 18 |
| 7.1.1. Definición de los objetivos estratégicos de TI..... | 18 |
| 7.1.2. Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial | 19 |
| 7.2. Gobierno de TI..... | 21 |
| 7.2.1. Cadena de valor de TI..... | 23 |

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 5 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

| | |
|--|----|
| 7.2.2. Indicadores | 24 |
| 7.2.3. Plan de implementación de procesos..... | 25 |
| 7.2.4. Estructura organizacional de TI..... | 26 |
| 7.3. Sistemas de información..... | 27 |
| 7.3.1. Arquitectura de sistemas de información | 27 |
| 7.3.2. Servicios de soporte técnico | 28 |
| 7.4. Modelo de gestión de servicios tecnológicos | 28 |
| 7.4.1. Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC..... | 28 |
| 7.4.2. Infraestructura..... | 29 |
| 8. MODELO DE PLANEACIÓN | 29 |
| 9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI..... | 30 |

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 6 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

El plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones, en adelante PETI, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga establecerá una línea de acción para el mantenimiento y mejoramiento de la plataforma tecnológica, entendiéndose como plataforma la infraestructura del hardware, las telecomunicaciones y los sistemas de información que operan en el instituto.

Así mismo la planificación para el mejoramiento de la plataforma tecnológica que permitirá realizar los proyectos para la renovación tecnológica de la infraestructura, mantenimiento a los aplicativos y sistemas de información propios o licenciados que operan, implementación de nuevas herramientas tecnológicas y/o software para reemplazar, modificar o instalar en los procesos misionales de la entidad, desarrollo de programas institucionales concordantes con el plan de desarrollo 2016 - 2019.

1. OBJETIVOS

1.2. Objetivo General

Establecer las estrategias para la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TI en el IMEBU, acordes con las necesidades de la Entidad y los lineamientos del programa de Gobierno Digital, como eje de desarrollo institucional para el periodo comprendido entre el 2018 y 2022.

1.3. Objetivos Específicos

| | | | |
|--|---|----------|------------|
|  IMEBU <small>LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL</small> | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | Emisión: | |
| | | Código: | A-GEI-PL01 |
| | | Página: | 7 de 30 |
| | | Versión: | 01 |

- Mantener en operación los aplicativos y sistemas de información propios o licenciados que soportan los procesos misionales de la entidad.
- Fortalecer la plataforma tecnológica de la Entidad (Hardware y Software), manteniendo un esquema de alta disponibilidad y seguridad.
- Aumentar la automatización y eficiencia de los procesos misionales soportados con tecnologías de la información.
- Fortalecer la Estrategia de Gobierno Digital.
- Ampliar la cobertura de los servicios de TI.
- Cumplir con la normatividad vigente.
- Apoyar los procesos de desarrollo institucional donde la plataforma tecnológica deba ser mejorada o expandida para la prestación del servicio eficiente y eficaz.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El PETI se formula considerando la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan de desarrollo municipal y la misión y visión del IMEBU, por otro lado en la participación y acercamiento con la ciudadanía ampliando y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

El PETI tiene como finalidad el diagnóstico, análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán para el IMEBU para los años 2018-

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 8 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

2022, estos apoyarán el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos de la Entidad.

El PETI está articulado de manera global en relación con la adquisición e implementación de nuevas tecnologías y sistemas de información misionales, funcionales, gerenciales, así como la modernización y actualización organizacional, la Gestión en seguridad información y esquemas de virtualización.

3. MARCO NORMATIVO

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU es un establecimiento público de orden municipal con personería jurídica, dotado de autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente, creado mediante el Acuerdo Municipal No. 030 del 19 de diciembre de 2002, y se encuentra adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga.

Decreto Nacional 2573 de 2014, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1078 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Decreto 415 del 2016, por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  GESTIÓN INFORMÁTICA | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 9 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas nos permiten identificar los paradigmas a romper de la Institución pública para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, a continuación se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la generación de valor agregado a los servicios que presta el instituto.
- Se hace necesario el liderazgo de la Subdirección Administrativa y Financiera para la gestión de Sistemas de Información, para así contar con una infraestructura de TI que apoye el gerenciamiento de las actividades, los recursos y que se enfoque hacia un servicio de la mejor calidad posible, para los clientes internos y externos.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según la relación costo/beneficio.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, se encuentra implementando el Plan Estratégico de TIC, se realizó para apoyar el cumplimiento a las metas, resultados y necesidades detectadas e identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 asignadas al instituto.

El análisis de la situación actual, tiene como base la información histórica de la Entidad, además de la recolección de la información, la observación de los procesos y las necesidades establecidas.

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 10 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

5.1. Estrategia de TI

El plan nacional de desarrollo para el logro de sus objetivos, plantea como una de sus seis estrategias transversales el buen gobierno. Dichas estrategias trazan los lineamientos de política que le permitirán avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado. La estrategia de buen gobierno está orientada a garantizar la configuración y consolidación de un Estado moderno, más transparente, eficiente, eficaz, participativo y colaborativo, involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro del plan de desarrollo municipal en su Línea Estratégica – Productividad y generación de oportunidades, se encuentra el componente – Fomento del Emprendimiento y la Innovación, en el cual está definido el Programa – Bucaramanga Digital, cuyo objetivo es impulsar la utilización de las tecnologías de la telecomunicación para incrementar la productividad y facilitar los procesos de aprendizaje.

5.2. Uso y apropiación de la tecnología

Este punto tiene como propósito diagnosticar el uso y apropiación de TIC, concepto importante que radica en que los usuarios promuevan e intercambien información, recursos y posibilidades de comunicación e interacción, utilizando los aplicativos y sistemas de información para la consolidación de una administración más eficiente, tecnológica y rápida en la operación de sus procesos.

Para lograr este punto, se plantea la realización de una encuesta todos los meses de noviembre de cada año, la cual permita medir el uso y la apropiación

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 11 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

de la tecnología, realizar los ajustes que se consideren necesarios y así lograr la mejora continua.

5.3. Sistemas de información

5.3.1. Plataforma de email con Google Apps

Sistema de correo electrónico con Google Apps, sistema de apoyo, mediante el cual el IMEBU cuenta con 50 buzones de correo corporativo que son administrables en cuanto a la asignación de los usuarios y nombres de las cuentas de correo. Este sistema no cuenta con soporte por parte de Google ya que es gratuito, el cual está instalado en la nube en los servidores de Google, cuya licencia es la otorgada por la misma empresa Google, esta herramienta a migrado a su versión G Suite, la cual es de pago. Su principal ventaja es tiene una buena cuota de almacenamiento, 15 GB, y es completamente gratis, la principal desventaja es que no se conoce por cuánto tiempo más Google vaya a mantener este servicio.

5.3.2. Sistema Delfin GD

El sistema Delfin GD, es un sistema de apoyo a la subdirección administrativa y financiera que soporta las áreas de contabilidad, tesorería y presupuesto. En su versión más reciente es un sistema cliente servidor en Web soportado en PHP, MySQL y Apache Server, sus versiones anteriores son corren bajo C++ y no se conoce su motor de base de datos. La ventaja es que han migrado a la tecnología cliente servidor bajo software libre, su desventaja es que el soporte no es eficiente, esto debido a que no se suscriben a tiempo los contratos de soporte técnico, esto debido a lo no entrega por parte de la empresa de todos los documentos necesarios para realizar la contratación de dicho servicio.

| | | | |
|---|---|-------------|----------|
|  GESTIÓN INFORMÁTICA | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | Código: | A-GEI-PL01 | |
| | Página: | 12 de 30 | |
| | | Versión: 01 | |

5.4. Servicios Tecnológicos

El IMEBU al tener una planta de personal de tan sólo 10 funcionarios no cuenta con un área de TI en propiedad y por tanto mucho menos un director de tecnologías, sin embargo, está en cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera las tareas propias de un director TI, según manual de funciones, no obstante, el profesional universitario de apoyo al área de sistemas está asignado a la Dirección General en el organigrama de la entidad. Por ello se hace necesario reestructurar al instituto en este aspecto y actualizar el organigrama y manual de funciones de tal forma que se pueda avanzar en este aspecto.

El sistema de información DELFIN GD es un sistema de apoyo a la subdirección administrativa y financiera que no es propio del IMEBU, motivo por el cual se hace necesario realizar un contrato de actualización y soporte del mismo cada año. En cuanto al sistema de email, es una herramienta Google en una versión gratuita que solo permite el manejo de 50 buzones de correo, si en algún momento se hace necesario ampliar esta capacidad, se debe replantear el proceso de manejo de cuentas de email ya que se haría necesario adquirir un servicio ya sea con Google u otro proveedor o hacer las inversiones necesarias de infraestructura para dar soporte a esta importante herramienta como lo es el correo electrónico.

El instituto cuenta con 23 de equipos de cómputo tipo Workstation con sistemas operativos Windows en versiones profesionales XP, 7 y 10. También cuenta con 4 equipos portátiles marca Lenovo referencia ThinkPad Edge E430 con sistemas operativos Windows profesional versiones 7 y 10. En cuanto a la suite ofimática se cuenta con la herramienta Microsoft Office en versiones profesionales 2007, 2010 y 2013. También se cuenta con 5 impresoras EPSON L210, una impresora HP OfficeJet 8620, 2 impresoras HP LaserJet Pro M201dw, 1 impresora HP

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 13 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

LaserJet Professional P1606dn, 1 escáner BROTHER ADS-2400N y una fotocopiadora Kyocera KM2800.

El IMEBU tiene servicio de Internet mediante un canal dedicado de fibra óptica de 5MB, este mismo canal es utilizado tanto por su sede principal ubicada en el Centro Cultural de Oriente y la su oficina de gestión de empleo ubicada en módulo 4 del Intercambiador de Quebraseca, para dar servicio a este último se tiene una conexión punto a punto en fibra óptica. En cada sede se cuenta con LAN y WiFi, cada una con su respectivo segmento de red. En la sede principal está ubicado el cuarto principal de conectividad, en el cual se encuentra un Rack Vertical con un Router Mikrotik y dos switch de 24 puertos cada uno, en el cual están configurados 3 AP para dar señal al WiFi.

Hay un profesional universitario ingeniero de sistemas que da soporte a toda la plataforma TI con que cuenta el IMEBU, en algunos períodos se contrata personal de apoyo mediante contratos de prestación de servicios.

5.5. Gestión de Información

La mayoría de la información es gestionada por la subdirección técnica la cual es utilizada para generar los informes de gestión tanto al Concejo Municipal como al Consejo Directivo del IMEBU y medir el avance y logro de las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal. Toda la información es capturada mediante planillas, las cuales son digitalizadas utilizando Microsoft Excel y así poder tabular la información y obtener los datos que indiquen el avance en cuanto a cumplimiento de metas para generar los respectivos informes.

Se hace la recomendación que se pueda adquirir un sistema de información donde se pueda administrar de una mejor manera, en cuando fiabilidad, confidencialidad y seguridad de la información recolectada y procesada, ya que

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 14 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

Microsoft Excel no es la mejor herramienta para soportar un proceso de gestión de información.

5.6. Gobierno de TI

Como ya se había mencionado, en el instituto no existe un área de TI como tal, pero si hay un profesional universitario ingeniero de sistemas, código 2019, grado 06, de libre nombramiento y remoción dependiente de la dirección general, cuyas funciones son las siguientes:

Llevar control de la legalidad del software, velar por la correcta utilización de los equipos (software y hardware) de la entidad, actualizar bases de datos de la entidad, realizar copias de seguridad, responder por el inventario a mi cargo, asistir a las reuniones de la dirección general, garantizar la publicidad electrónica de los actos que lo requieran, mantener actualizada la página web, dar soporte técnico en el manejo del software y aplicativos del IMEBU y las demás funciones acordes con el cargo.

Algunas veces se contrata personal técnico para apoyar al profesional universitario ingeniero de sistemas mediante la modalidad de prestación de servicios.

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.

Esta fase comprende el análisis de las políticas y lineamientos con el modelo operativo y organizacional del IMEBU, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos, de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto, preparando el desarrollo de la estrategia de TI.

| | | |
|---|---|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | Emisión: |
| | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | Página: 15 de 30 |
| | | Versión: 01 |

6.1. Modelo operativo

El IMEBU tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite una mejor articulación entre las dependencias bajo una visión sistemática orientada al ciudadano, Actualmente contempla 13 procesos de los cuales se categorizan en 4 macro procesos; Estratégicos, misionales, De Apoyo y De Evaluación y Control.

El proceso de Gestión Informática es un proceso que se encuentra ubicado en el macro proceso de apoyo, el cual tiene el objetivo de: “Establecer las actividades de soporte, apoyo y vigilancia al manejo de las tecnologías de la información para garantizar el funcionamiento de las comunicaciones internas y externas, así como el mantenimiento y buen uso de los mismos”.



| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 16 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

Actualmente se cuenta con el procedimiento de Asistencia a comunicaciones y publicaciones electrónicas, sin embargo, se requiere hacer adopción de los demás procedimientos del proceso de Gestión Informática para así dar cumplimiento al objetivo planteado.

6.2. Necesidades de información

Se describen a continuación las necesidades tecnológicas con el fin de determinar las falencias y tener una visión más clara para generar las iniciativas que den una óptima solución.

Es aconsejable migrar a una telefonía IP, el Instituto cuenta con una planta telefónica Panasonic obsoleta la cual ha presentado fallas y teniendo en de presente que se cuentan con el cableado estructurado adecuado, se considera importante una migración a la telefonía IP para mejorar la comunicación interna y externa con el ciudadano.

Se tiene la necesidad de adquirir un aplicativo de Gestión Documental, todo ello para dar cumplimiento a la ley de archivo, toda vez que el IMEBU ya tiene 15 años de funcionamiento y a la fecha no se cuenta con una gestión documental apropiada.

El cuarto de comunicaciones donde se encuentra el rack vertical también tiene elementos de almacén y sirve como bodega de elementos que se usan de vez en cuando en el Instituto, situación que no es la adecuada para el buen funcionamiento de los equipos de telecomunicaciones e Internet, al mismo tiempo que no tiene un sistema de refrigeración que debe ser como mínimo un aire acondicionado.

| | | | |
|---|---|------------|--|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| GESTIÓN INFORMÁTICA | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | Emisión: | |
| | Código: | A-GEI-PL01 | |
| | Página: | 17 de 30 | |
| | Versión: | 01 | |

Para dar cumplimiento a la meta de implementación del megaportal del emprendimiento y la innovación, se requiere la adquisición de un servicio de hosting más robusto del que actualmente se cuenta o adquirir un servidor virtual, el cual permitirá alojar la el sitio web, el megaportal del emprendimiento y la innovación, el sistema DELFIN GD y un sistema de gestión documental.

6.3. Alineación de TI con los procesos

Los sistemas de información son importantes para soportar los procesos tanto institucionales como misionales de cualquier entidad y en ese sentido, la alineación con los procesos definidos es vital, no obstante, si no hay una definición de procesos de gestión con estándares de calidad, se corre el riesgo de sistematizar malas prácticas, por ejemplo que los sistemas no estén adecuados a los requerimientos de la entidad y que estén por debajo de los niveles de uso esperados.

El éxito de una arquitectura de sistemas de información y de información como tal, depende de la forma como se integran los procesos con el apoyo tecnológico que requieren. El IMEBU sólo cuenta con dos sistemas de información, uno es el aplicativo Google Apps que soporta los correos institucionales y el aplicativo DELFIN GD que soporta a la Subdirección Administrativa y Financiero en los componentes de contabilidad, tesorería y presupuesto.

Se hace necesario soportar el área misional, la gestión documental, la atención al ciudadano, nómina y archivo con sistemas de información que permitan su integración para obtener una mejor información sobre el avance y funcionamiento del IMEBU.

7. MODELO DE GESTIÓN DE TI

| | | | |
|---|---|------------|--|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| GESTIÓN INFORMÁTICA | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | Emisión: | |
| | Código: | A-GEI-PL01 | |
| | Página: | 18 de 30 | |
| | Versión: | 01 | |

Un modelo efectivo de gestión de tecnología para el sector público debe estar alineado con la estrategia institucional y la de su entorno permitiendo desarrollar una gestión que genere valor estratégico para la comunidad, y para el direccionamiento del IMEBU. De igual manera la tecnología debe contribuir al mejoramiento de la gestión apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, debe facilitar la administración y el control de los recursos públicos, y brindar información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles.

7.1. Estrategia de TI

Siguiendo con el modelo de estrategia de TI, se realiza un direccionamiento organizacional en el cual se alinea la estrategia de TI con la estrategia institucional, la arquitectura empresarial o institucional se alinea con los mecanismos de Gobierno de TI, a través de políticas y de implementación de facilidades tecnológicas, los procesos de la entidad se adelantan con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión y necesidades institucionales con las políticas operativas y de seguridad de la información, portafolio de proyectos y servicios, arquitectura de información y sistemas de información, plataforma tecnológica que posee el IMEBU para determinar las estrategias a apuntar en sus 6 dominios del marco de referencia.

7.1.1. Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Adquirir un servidor virtual que permita centralizar el portal web y el sistema financiero DELFIN GD, al mismo tiempo permita instalar otros sistemas en la medida que se vayan adquiriendo, como lo son un aula virtual, un sistema de gestión documental y un sistema de información misional, entre otros.

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 19 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

- Hacer el montaje del megaportal del emprendimiento y la innovación que permita la realización de programas virtuales de capacitación enfocados en liderazgo de principios lógica, ética y estética, emprendimiento e innovación.
- Incentivar la competitividad y la innovación de la ciudad a través del empoderamiento y la confianza de la ciudadanía en el uso de TIC.
- Implementar con calidad y ofrecer servicios en línea a los ciudadanos bumangueses.

7.1.2. Alineación de la estrategia de TI con el plan sectorial o territorial

| Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI | Infraestructura | Servicios | Aplicaciones | Usuarios |
|--|--|---|--|---|
| ESTRATEGIA DE TI | Equipos de cómputo e impresión, Red de área local, WiFi, correos electrónicos, portal web y sistema DELFIN GD. | Plan estratégico Integral de TI alineado con Plan de desarrollo de la organización y con arquitectura empresarial, en el que la gestión de TI represente un valor estratégico para la organización. | Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público. | Funcionarios y contratistas del IMEBU. |
| GOBIERNO DE TI | Equipos de cómputo e impresión, Red de área local, WiFi, correos electrónicos y portal web. | Actualizar una estructura organizacional que permita gestionar TI de manera integral y con valor estratégico. | Desarrollar el plan estratégico con especialización técnica, empoderada con sostenibilidad técnica y financiera. | Funcionarios y contratistas del IMEBU, ciudadanía bumanguesa. |
| GESTIÓN DE INFORMACIÓN | Adquisición de un servidor virtual y un | Gestión documental para | Toda la información requerida por la | Funcionarios y contratistas del IMEBU, |

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 20 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

| | | | | |
|-----------------------------------|---|---|---|--|
| | <p>sistema de gestión documental.</p> <p>Equipos de cómputo e impresión, Red de área local, WiFi, correos electrónicos y portal web.</p> | <p>trámites y servicios.</p> | <p>entidad, la ciudadanía y otras entidades o instituciones, debe ser obtenida desde los sistemas de información, para atender las necesidades de los actores interesados y empoderarnos para su uso efectivo en la toma de decisiones.</p> | <p>ciudadanía bumanguesa.</p> |
| SISTEMA DE INFORMACIÓN | <p>Adquisición de un servidor virtual, un sistema de información del área misional, ampliación del sistema financiero y un sistema de gestión documental.</p> <p>Equipos de cómputo e impresión, Red de área local, WiFi, correos electrónicos, portal web y sistema DELFIN GD.</p> | <p>Servidor virtual, sistema de información del área misional, ampliación del sistema financiero y sistema de gestión documental.</p> | <p>Sistemas de Información que satisfagan las necesidades de los procesos y los servicios del instituto y de la ciudadanía.</p> | <p>Funcionarios y contratistas del IMEBU, ciudadanía bumanguesa.</p> |
| GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS | <p>Adquisición de un servidor virtual, un sistema de información del área misional, ampliación del sistema financiero y un sistema de gestión documental.</p> | <p>Adquisición y puesta en funcionamientos del servidor virtual y los sistemas de información del área misional, área financiera y de gestión documental.</p> | <p>Un portafolio de servicios de gestión de tecnología que beneficie a los actores internos y externos y que garantice la disponibilidad, seguridad y oportunidad de la tecnología de</p> | <p>Funcionarios y contratistas del IMEBU, ciudadanía bumanguesa.</p> |

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 21 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

| | | | | |
|--------------------------|--|---|---|---|
| | Equipos de cómputo e impresión, Red de área local, WiFi, correos electrónicos, portal web y sistema DELFIN GD. | Mantenimiento de la conectividad interna y externa, de los diferentes equipos de cómputo y sistemas adquiridos. | información que requiere el instituto. | |
| USO Y APROPIACIÓN DE TIC | Adquisición de un servidor virtual, puesta en funcionamiento del mega portal del emprendimiento y la innovación. Equipos de cómputo e impresión, Red de área local, WiFi, correos electrónicos, portal web. | Puesta en funcionamiento del mega portal del emprendimiento y la innovación que permitan a los microempresarios de Bucaramanga el uso y apropiación de las TIC. | Desarrollar las herramientas y los mecanismos que hagan sostenible el uso y aprovechamiento de la tecnología y la información | Funcionarios y contratistas del IMEBU, ciudadanía bumanguesa. |

7.2. Gobierno de TI

El Gobierno de TI, debe ser entendido como el conjunto de procesos y acciones que realiza la Subdirección Administrativa y Financiera del IMEBU para proveer los recursos que apoyen e integren los procesos, recursos e información, alineados con las estrategias de la Entidad.

Gobierno de TI integra e institucionaliza las mejores prácticas de planificación, organización, adquisición, desarrollo e implementación, entrega de servicios y soporte, monitoreo para que TI asegure que la información de la entidad y las tecnologías relacionadas soportan los objetivos planeados.

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 22 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

La estructura de Gobierno de TI que se incorporara en el IMEBU se realizará teniendo como base COBIT 5 que provee el marco de referencia para alcanzar los objetivos y las funciones de la estructura organizacional que tiene la Subdirección Administrativa y Financiera a nivel de Gobierno y Gestión de las TIC's.

Se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Satisfacer las Necesidades de las Partes Interesadas para crear valor en todos los organismos que componen el IMEBU, manteniendo el equilibrio entre la realización de beneficios y la optimización de los riesgos y el uso de recursos.
- Cubrimiento de Extremo a Extremo, cubrimiento de todas las funciones y procesos dentro del instituto, no enfocarse sólo en la “función de TI”.
- Aplicar un Marco de Referencia base, que pueda ser integrado con diferentes estándares y buenas prácticas relativos.
- Enfoque Holístico, de un gobierno y gestión de las TI de la requiere tener en cuenta varios componentes interactivos
- Separar el Gobierno de la Gestión de TIC's. La arquitectura institucional incorpora el gobierno de TI a través de acuerdos de desarrollo de servicios y de implementación de facilidades tecnológicas. De esta manera los procesos del instituto se adelantarán con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión.

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 23 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

Para el desarrollo de la estrategia de TI se tendrán en cuenta las normas vigentes: como las disposiciones legales y la normatividad vigente expedida por las autoridades de naturaleza internas y externas.

7.2.1. Cadena de valor de TI

A continuación se relaciona la cadena de valor de TI donde se contemplan las entradas, las actividades, las salidas y responsable del proceso de administración de TIC.

| ENTRADAS | ACTIVIDADES | SALIDAS | RESPONSABLES |
|------------------------------|---|---|--|
| Auditorías. | Programa anual de auditorías. | Plan de mejoramiento. | Director General, Jefe de Control Interno y Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas. |
| Informes de gestión. | Plan anual de adquisiciones TI. | Infraestructura implementada. | Director, Subdirector Administrativo y Financiero. |
| Plan de mejoramiento. | Realizar seguimiento y ejecución al plan de mejoramiento. | Mejoras realizadas. | Jefe de Control Interno y Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas. |
| Inventario de activos de TI. | Administrar las telecomunicaciones, realizar soporte informático y tecnológico a equipos y software de TIC. | Plan anual de mantenimientos. | Director General y Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas. |
| Plan anual de mantenimientos | Mantenimientos realizados. | Infraestructura en óptimo funcionamiento. | Director General y Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas. |
| Gobierno Digital | Implementar la política de Gobierno Digital. | Gobierno Digital Implementado. | Director, Subdirector Administrativo y Financiero y Profesional |

| | | | | | |
|--|---|--|--|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | | | Emisión: |
| | | | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | | | Página: 24 de 30 |
| | | | | Versión: 01 | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | Universitario Ingeniero Sistemas. de |
|--|--|--|---|

7.2.2. Indicadores

| Metas | Indicadores | Línea base | Metas | | | |
|---|---|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-2022 |
| Objetivos de TI | | | | | | |
| Adquirir un servidor virtual que permita centralizar el portal web y el sistema financiero DELFIN GD, al mismo tiempo permita instalar otros sistemas en la medida que se vayan adquiriendo, como lo son un aula virtual, un sistema de gestión documental y un sistema de información misional, entre otros. | Adquirir un servidor virtual. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Centralizar el portal Web y el Sistema Financiero DELFIN GD. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Adquirir e implementar un sistema de gestión documental. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Adquirir e implementar un sistema de información misional. | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Hacer el montaje del megaportal del emprendimiento y la innovación que permita la realización de programas virtuales de capacitación enfocados en liderazgo de principios lógica, ética y estética, emprendimiento e innovación. | Hacer el montaje del megaportal del emprendimiento y la innovación. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Incentivar la competitividad y la innovación de la ciudad a través del empoderamiento y la confianza de la | Número de programas virtuales apoyados en la creación con enfoque en: liderazgo de principios lógica, ética y estética, | 15 | 3 | 4 | 4 | 4 |

| | | | | | | |
|---|---|--|--|-------------|----------|------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | | | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | | | Emisión: | |
| | | | | | Código: | A-GEI-PL01 |
| | | | | | Página: | 25 de 30 |
| | | | | Versión: 01 | | |

| | | | | | | |
|--|---|------|----|------|------|------|
| ciudadanía en el uso de TIC. | emprendimiento e innovación. | | | | | |
| Implementar con calidad y ofrecer servicios en línea a los ciudadanos bumangueses. | Microempresarios que utilizan megaportal y sistema de información misional. | 3450 | 90 | 1120 | 1120 | 1120 |
| Gobierno Digital | | | | | | |
| TIC para el Estado | Porcentaje de implementación. | 100 | 20 | 25 | 25 | 30 |
| TIC para la Sociedad. | Porcentaje de implementación. | 100 | 20 | 25 | 25 | 30 |
| Avance PETI | | | | | | |
| Ejecución del PETI en el instituto. | Porcentaje de ejecución del PETI. | 100 | 30 | 30 | 20 | 20 |

7.2.3. Plan de implementación de procesos

Se hace necesario terminar la elaboración de los procesos de Gestión Informática y así poder realizar un diagnóstico inicial de implementación de estos procesos y así, como en cualquier otro sistema de gestión a implementar por medio del ciclo de mejoramiento continuo del PHVA:

En la Fase del Planear se tiene como producto el plan de implementación del sistema de gestión, en esta fase es importante identificar el alcance, los objetivos, el orden de implementación de los procesos, agruparlos según su categoría, realizar un mapeo a la estructura del proceso actual, definir el enfoque para la relación con proyectos que estén creando o modificando los servicios e identificar los recursos, el equipamiento y los presupuestos necesarios para alcanzar los objetivos.

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 26 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

Una vez realizada la fase de planificación se procede a la fase del Hacer en el cual se documentara las políticas, planes, procedimientos y definiciones para cada proceso o conjunto de procesos.

Cabe aclarar que hasta este punto se están terminando la elaboración de los procesos de Gestión Informática y se procede con la de implementación para la cual se dará un periodo de gracia de 3 meses.

Finalmente y cerrando el ciclo Identificar las mejoras de un proceso, se realizarán acciones correctivas y preventivas, las políticas, los planes y los procedimientos de gestión del servicio, siempre que sea necesario.

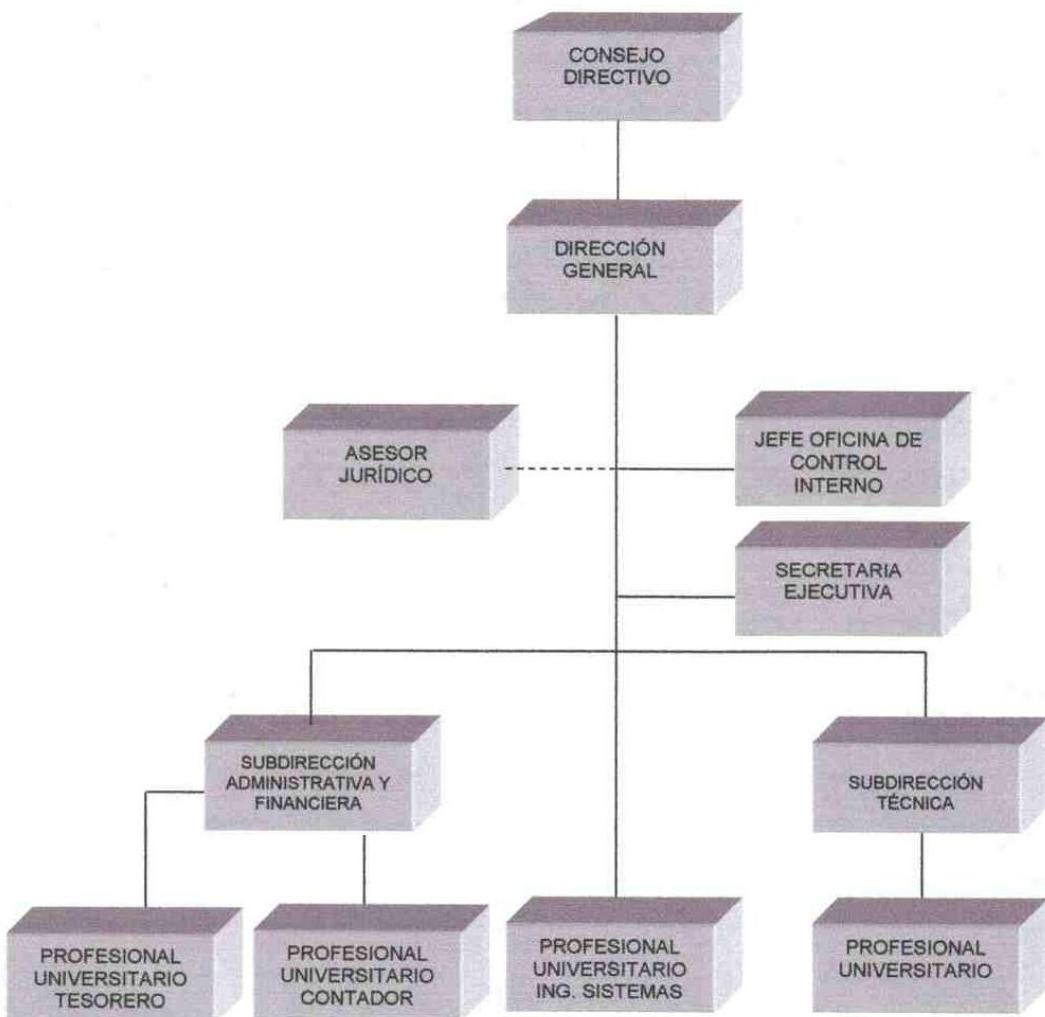
7.2.4. Estructura organizacional de TI

El IMEBU no cuenta con un área de TI en propiedad y por tanto mucho menos un director de tecnologías, sin embargo, está en cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera las tareas propias de un director TI, según el manual de funciones establece: Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el diseño y desarrollo de planes y programas de sistemas informáticos, implantación y administración de los sistemas de información y procesamiento de datos, organización, mejoramiento de procesos y simplificación del trabajo, así como colaborar con todas las dependencias en estos aspectos.

Existe un apoyo en el área de TIC en el cargo de profesional universitario ingeniero de sistemas cuyas funciones son las siguientes: Llevar control de la legalidad del software, velar por la correcta utilización de los equipos (software y hardware) de la entidad, actualizar bases de datos de la entidad, realizar copias de seguridad, responder por el inventario a mi cargo, asistir a las reuniones de la dirección general, garantizar la publicidad electrónica de los actos que lo

| | | | |
|---|---|----------|------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| GESTIÓN INFORMÁTICA | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | Emisión: | |
| | | Código: | A-GEI-PL01 |
| | | Página: | 27 de 30 |
| | | Versión: | 01 |

requieran, mantener actualizada la página web, dar soporte técnico en el manejo del software y aplicativos del IMEBU y las demás funciones acordes con el cargo.



7.3. Sistemas de información

7.3.1. Arquitectura de sistemas de información

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en el instituto, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 28 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.

Bajo este esquema se debe mirar la adquisición de sistemas de información tanto para el área misional como la administrativa y financiera.

7.3.2. Servicios de soporte técnico

En el IMEBU se están definiendo los procedimientos del área de informática, sin embargo, el soporte técnico que se realiza es preventivo tanto para equipos de cómputo, software, impresoras y periféricos, el cual se hace mediante solicitud verbal al profesional universitario ingeniero de sistemas, el cual atiende la solicitud, en caso de no poder hacer la corrección se informa a la dirección general para que se proceda a contratar el servicio de reparación.

7.4. Modelo de gestión de servicios tecnológicos

7.4.1. Criterios de calidad y procesos de gestión de servicios de TIC

Los criterios de calidad que se aplicaran en el IMEBU, estarán de acuerdo a los estándares o marcos de referencia que se encuentren alineados con las guías de referencia de Gobierno Digital que se expidan en un futuro, sin embargo se hace necesario tener en cuenta Arquitecturas IT(IT4+), ITIL y la Norma ISO/IEC 20000 como estándar específico para la Gestión de Servicios de TI, con el objetivo de aportar los requisitos necesarios, dentro del marco de un sistema completo e integrado, que permita a una organización proveer servicios de TI

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 29 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

gestionados, de calidad y que satisfagan los requisitos de sus clientes, COBIT 5 Marco de Negocio para el Gobierno y la Gestión de las TI, la Norma ISO/IEC 38500 - Gobierno TI sobre el uso eficaz, eficiente y aceptable de la tecnología de la información (TI), la Norma ISO/IEC 27000 - Marco de Gestión de seguridad de la información, para ello se hace necesario un proceso de capacitación el cual se realizará y ajustará de acuerdo a la capacidad financiera del instituto.

7.4.2. Infraestructura

La modernización institucional con transparencia tiene como objetivo mejorar la eficiencia administrativa, prestar a los ciudadanos un servicio oportuno y de calidad, para ello se mejorará y aumentará la capacidad tecnológica actual entendida como un medio para lograr los fines propuestos.

Se trabajará en la integración de los sistemas de información existentes, a través de una plataforma digital para centralizar y unificar la información que se genere tanto en el área misional como en la administrativa y financiera del IMEMBU.

Lo anterior está encaminado a permitir que el Instituto pueda actuar de forma coordinada, eficiente y eficaz al momento de planear y ejecutar el presupuesto público, orientándose hacia el desarrollo de una ciudad inteligente, bajo este componente se realizará la adquisición de un servidor virtual, garantizando que todos los servicios de información con los que cuenta el IMEBU estén operativos y funcionales en todo momento y contribuyendo a la implementación de la estrategia integral de resiliencia ante situaciones que puedan amenazar la operación continua de todos los servicios de información.

8. MODELO DE PLANEACIÓN

| | | | |
|---|---|-------------|--------------------|
|  IMEBU LIDERAZGO E INNOVACIÓN SOCIAL | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA | | |
| | PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI – IMEBU 2018-2022 | | Emisión: |
| | | | Código: A-GEI-PL01 |
| | | | Página: 30 de 30 |
| | | Versión: 01 | |

En esta fase del PETI se indicará que la planeación en el IMEBU es de vigencia anual y se hace desde la dirección general con base en los requerimientos realizados tanto por el área técnica (misional) y el área administrativa y financiera, por lo tanto, se hace necesario tener en cuenta el numeral 7.2.1. Cadena de valor de TI del presente documento para hacer la inclusión en el presupuesto de los recursos necesarios para lograr cumplir estas metas.

Sin embargo, se hace necesario hacer una aclaración en el sentido que los recursos con los que se realiza el presupuesto anual del IMEBU provienen de las transferencias que hace la administración central municipal y que la actual administración ha reducido significativamente estos recursos, por tal motivo el alcance de las metas planteadas en este documento depende en gran medida de la gestión que se realice ante la alcaldía de Bucaramanga y la disponibilidad que se tenga de recursos económicos para ser transferidos por esta al IMEBU.

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones del PETI estará integrado en el plan institucional de capacitación del IMEBU para la vigencia 2019, sin embargo, durante el año 2018 durante la fase de diagnóstico de necesidades que antecede a dicho plan se tendrá en cuenta el componente del PETI para tener en cuenta jornadas de capacitación del PETI y de esta forma permitir que todos conozcan el mismo y poder recopilar insumos que permitan cumplir el ciclo PHVA que garantice los ajustes correctos y necesarios al PETI del IMEBU.